

Resolución N° 0612
Lanús
30 AGO 2019

Visto el Concurso de Precios N° 202/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 801-43 cuya apertura se realizó el 15 de Agosto de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 87 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 202/2019 cuya apertura se realizó el 15 de Agosto de 2019 a las 11:00 horas por la provisión de **CABINA DE VIGILANCIA.**"

2º) Adjudíquese a la firma **ECOSAN S.A.** con domicilio en la calle Buschiazzo N° 227 de la Localidad de Don Torcuato la provisión de 2 (dos) unidades de cabina de vigilancia, en la suma total de PESOS trescientos un mil doscientos seis (\$301.206) de acuerdo a informe adjunto a fojas 90 y 91.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

